

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 27 de mayo de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/162/2024

CNDH dirige Recomendación al ISSSTE por deficiente atención otorgada a paciente en el Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza" de la CDMX

- **Se acreditaron violaciones al derecho a la protección de la salud, a la vida de la víctima y al acceso a la información en materia de salud de sus familiares**

Luego de acreditar que trabajadores de la salud del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza" de la Ciudad de México vulneraron los derechos humanos de una persona al no proporcionarle la atención adecuada y negarle a sus familiares la información en materia de salud, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 48/2024 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La víctima acudió el 24 de enero de 2023 a Urgencias de dicho hospital, donde le diagnosticaron una infección en vías urinarias, pero fue dada de alta el mismo día; sin embargo, al persistir con varios malestares, regresó el 27 de enero, momento en el que su salud se deterioró aún más, por lo que, falleció el 5 de febrero de ese año.

De acuerdo con la investigación de la CNDH, durante la atención al paciente omitieron considerar sus antecedentes médicos, tampoco se realizó un interrogatorio exhaustivo, o bien, una exploración física adecuada; asimismo, se abstuvieron de requerir los exámenes de laboratorio necesarios. Además, no se solicitó la intervención de Cirugía General y, en cambio, se le envió a casa sin un protocolo de estudio completo para un diagnóstico certero y un tratamiento adecuado.

Posteriormente, un estudio de radiología reveló complicaciones microvasculares relacionadas con sus enfermedades preexistentes. A pesar del tratamiento y las cirugías realizadas, lamentablemente falleció.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ante estas violaciones a los derechos humanos y las deficiencias en la integración del expediente clínico del paciente, la CNDH recomendó al ISSSTE que colabore con la inscripción de la víctima y dos familiares en el Registro Nacional de Víctimas, se deberá reparar integralmente el daño causado y otorgar la compensación correspondiente.

Asimismo, se ha solicitado al ISSSTE que continúe con el seguimiento de la denuncia administrativa presentada por la CNDH ante el Órgano Interno de Control de dicha institución de salud, dirigida contra los funcionarios públicos responsables de la atención inadecuada a la víctima. Finalmente, el personal de Urgencias y Radiología deberá recibir capacitación especializada derechos humanos y en las guías de práctica clínica pertinentes para garantizar la no repetición de estas violaciones a derechos humanos.

La Recomendación 48/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
